



AGREAL: VENENO QUIMICO QUE HA DESTROZADO A CENTENARES DE MUJERES

AGREAL, PRODUCTO QUIMICO QUE DESCONCIERTA EL SISTEMA HORMONAL FEMENINO

SUBDIRECCION GENERAL
DE MEDICAMENTOS
DE USO HUMANO

Agencia Española de
Medicamentos y
Productos Sanitarios

COMUNICACION SOBRE RIESGOS DE MEDICAMENTOS
P ARA PROFESIONALES SANIT ARIOS

7 de septiembre de 2005
N OT A INFORMA TIV A
RECOMENDACIONES PARA LA RETIRADA DEL TRATAMIENTO CON AGREAL@
VERALIPRIDA

El 20 de mayo de 2005, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) emitió la Nota Informativa 2005/II en la que se comunicaba a los profesionales sanitarios la decisión de la AEMPS de suspender la comercialización de veraliprida (Agreal@), una vez que el Comité de Seguridad de Medicamentos de Uso Humano de la AEMPS concluyó que su balance beneficio-riesgo resultaba desfavorable en las indicaciones autorizadas

tratamiento de los sofocos y de las manifestaciones psicofuncionales de la menopausia confirmada.

A partir del día 15 de septiembre, Agreal@ ya no podrá ser dispensado en las oficinas de farmacia. Teniendo en cuenta que, tal como se explicaba en la citada nota, determinadas reacciones adversas pueden aparecer al finalizar el tratamiento, la AEMPS, tras la consulta con diversos expertos, ha elaborado las siguientes orientaciones para los profesionales sanitarios:

La retirada del tratamiento con veraliprida deberá incluir, como medidas generales:

Reducción paulatina de las dosis (por ejemplo, administrando el medicamento a días alternos durante 2 semanas)

Tranquilizar a la paciente con una explicación clara de que:

- .existen alternativas de tratamiento eficaces para cualquier síntoma que pudiera presentar
- .se realizará seguimiento médico de todo el proceso.

La recurrencia de sofocos tras la retirada deberá ser manejada conforme a las estrategias actualmente aceptadas.

1. En el caso de que se considere necesaria la utilización de medicamentos, deberá seguirse lo estipulado en su ficha técnica.

2. Deberá prestarse especial atención a las pacientes en las que tras la retirada aparezcan síntomas de depresión, ansiedad o ataques de pánico. Este medicamento, al ser una benzamida sustituida con actividad antidopaminérgica, podría haber estado conteniendo o enmascarando sintomatología ansioso-depresiva (más común si se constata que su uso no está relacionado con sofocos de la menopausia, hay utilización crónica o sin descansos, o evidente automedicación). La actuación en este caso debe estar dirigida a ofrecer a la paciente una alternativa terapéutica:

En general, la estrategia a seguir será similar a la de cualquier cuadro ansioso-depresivo, incluyendo la utilización de un tratamiento farmacológico específico y, en su caso, la derivación a atención psiquiátrica especializada.

En aquellas pacientes en las que por la intensidad de los síntomas esté indicado realizar tratamiento farmacológico, y en las que la respuesta al tratamiento previo con veraliprida haya sido muy eficaz en el control de estos síntomas, podría considerarse su sustitución inicial por fármacos de mecanismo de acción similar (por ejemplo, otra benzamida sustituida a dosis bajas). Esta opción, sin embargo, no sería aconsejable si la paciente presentara trastornos extrapiramidales.

Ocasionalmente, también pueden persistir una vez finalizado el tratamiento otros tipos de efectos adversos propios de la veraliprida (por ejemplo, reacciones extrapiramidales). Su manejo terapéutico será el propio de estos cuadros de acuerdo con sus características clínicas, gravedad, y evolución.

3 Finalmente se recuerda la importancia de notificar todas las sospechas de reacciones adversas al Centro Autonómico de Farmacovigilancia correspondiente (puede consultarse el directorio en [http://www ,agemed.es/directorio/Ddf/dir-serfv ,pdt](http://www.agemed.es/directorio/Ddf/dir-serfv.pdt))

ELSUBDIRECTORGENERAL DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO REFERENCIAS:

EL AGREAL es uno mas entre millares de venenos químicos puestos a disposición de las mujeres abocadas a utilizar lo primero que resalta en su visión.

Aun se desconoce el número de mujeres afectadas por este nuevo desaguisado de la industria farmacéutica que, poco a poco, se desliza hacia la debacle económica gracias a su ambición desmedida

Mujeres en la plenitud de su vida, activas y creativas, permanecen actualmente destrozadas hormonalmente con todo el abanico de sintomas que les impide realizar los actos más simples como atarse los cordones de los zapatos o introducir una llave en una cerradura.

El síndrome del Agreal debe considerarse como un acto criminal ante cualquier Tribunal de Justicia, ya que reproduce una infinita serie de síntomas propios de un experimento biológico en seres humanos.

Síntomas derivados del consumo de Agreal

Depresiones crónicas que se reagudizan tras el comienzo del tratamiento con Agreal.

Dolores musculares en todo el cuerpo.

Mioclonias (contracciones espasmódicas)

Ansiedad altísima con crisis de pánico incontrolables.

Irritabilidad permanente

Sensación de asfixia

Insomnio

Sensación de inestabilidad y vértigos.

Tejido subcutáneo con grandes edemas y la consiguiente deformación de piernas, rostro, brazos.

DEMANDAS CONTRA AGREAL

El primer juicio de las afectadas por el medicamento Agreal se llevará a cabo el 22 de marzo en Barcelona

SEVILLA, 3 (EUROPA PRESS)

El letrado sevillano Fernando Osuna señaló hoy que el Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona ha fijado para el próximo 22 de marzo el juicio de una de las demandas presentadas por parte de personas afectadas por el consumo del medicamento Agreal.

En un comunicado remitido a Europa Press, Osuna concretó explicando que en este juicio, que constituiría la primera vista de los 1.028 casos controlados por el bufete de Osuna en relación a denuncias por el consumo de Agreal.

Se verá el caso de una mujer de Torre del Mar (Málaga) que se suicidó tras tomar el medicamento, reclamando sus familiares una indemnización muy alta.

Este primer juicio contemplará las quejas presentadas por 18 mujeres de distintas partes de España. Además, en el Juzgado de Primera Instancia número 3 de la Ciudad Condal se tramita otra demanda, en la que forman parte seis demandantes.

Las demandas presentadas obedecen a quejas de mujeres que consumieron Agreal, un medicamento contra algunos de los síntomas derivados de la menopausia que causaba efectos secundarios tales como depresiones, nerviosismo, angustia, temblores, rigidez en las mandíbulas, falta de control de la lengua, insomnio, obesidad y dolores de estómago, entre otros.

Neuraltherapeuticum.org ® Todos los derechos reservados (2003)

Diseño y desarrollo - Cohete.net